

CASTRO, 20.12.2017.-

VISTOS:

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 52 DEL 13.12.2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, "ESPECTACULO PIROTECNICO, ANIVERSARIO N° 451, CIUDAD DE CASTRO".

INSTRÚYASE, al Departamento de Relaciones Públicas, para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro "ESPECTACULO PIROTÉCNICO, ANIVERSARIO N° 451, CIUDAD DE CASTRO"

NÓMBRESE, al encargado del acto de apertura y evaluación de las ofertas:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Este gasto se imputará a la Cuenta N°2152208011, SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, CENTRO DE COSTOS 03.03.01, ACT. CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE CASTRO, del presupuesto vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/MPV.
DISTRIBUCION:

- CC. Depto. Relaciones Públicas
- CC. Archivo Secretaría Municipal.